



N° 2478-2026-HRHVM-DE-OEPE-UDO.

Resolución Directoral

Huánuco, 24 de julio del 2026

VISTO:

El Informe N° 103-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM/UFRD, de la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres, y el Memorandum N° 926-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM-DE, de fecha 17 de julio del 2026, emitido por la Dirección Ejecutiva, donde solicitan proyectar la Resolución Directoral de aprobación del Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria Frente a Festividades de las Fiestas Patrias 2026 en el Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano";

CONSIDERANDO:

Que, mediante los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo que, la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularlo, vigilarla y promoverla, así como promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos sociales aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD-Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, con la finalidad de fortalecer la organización del Sector Salud para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre que ponen en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación, y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Artículo 3° de la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, en el numeral 2.16 del artículo 2 del Reglamento de la Ley N.º 29664, define el Plan de Contingencia como los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos; asimismo, el literal f) del numeral 39.1 del artículo 39 del citado reglamento dispone que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan planes de contingencia;



Resolución Directoral

Huánuco, 24 de julio del 2026

Que, la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD - "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", tiene como finalidad fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, en el Informe N° 103-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM/UFRD, se adjunta el Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria Frente a Festividades de las Fiestas Patrias 2026 en el Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano", cuya finalidad es establecer los lineamientos y acciones de preparación, organización, coordinación, respuesta y recuperación inicial que permitan al Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco" garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud y brindar una atención oportuna, segura, eficiente y de calidad ante las emergencias y desastres que pudieran presentarse durante las festividades por Fiestas Patrias 2026. El Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria Frente a Festividades de las Fiestas Patrias 2026, es de aplicación obligatoria para todas las unidades orgánicas, departamentos, servicios, unidades funcionales, oficinas administrativas y asistenciales del Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco", así como para el personal asistencial, administrativo y de apoyo, independientemente de su régimen laboral, que participe en las acciones de preparación, respuesta y recuperación inicial ante emergencias y desastres.

Que, con Informe N° 103-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM/UFRD, de la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres; Informe N° 035-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/UDO, de la Unidad de Diseño Organizacional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; Informe N° 2000-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/OEPE, de la jefatura de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y; Memorandum N° 926-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/DE, de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, solicitan la aprobación del Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria Frente a Festividades de las Fiestas Patrias 2026 en el Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano", por lo cual la Unidad de Diseño Organizacional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante emite opinión técnica favorable del Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria Frente a Festividades de las Fiestas Patrias 2026 en el Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano";

Que, la Resolución Directoral N°046-2009-HRHVM-DE-OPE, aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF), del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, señalando en el literal x) que una de las funciones específicas del Director Ejecutivo es expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, y estando a lo propuesto por la Unidad de Diseño Organizacional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con aprobación de la Dirección Ejecutiva, y las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR: El Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria Frente a Festividades de las Fiestas Patrias 2026, en el Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, cuya fecha de ejecución es del 23 de julio al 03 de agosto del 2026.



1478-2026-HRHVM-DE-OEPE-UDO.

Resolución Directoral

Huánuco, 24 de julio del 2026

- Artículo 2.** Encargar, al responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento del Plan aprobado en el artículo 1°.
- Artículo 3.** Transcribir la presente resolución a la Dirección Regional de Salud – Huánuco y demás Unidades Orgánicas de esta Dependencia para su conocimiento y fines pertinentes.
- Artículo 5.** PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la institución, en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Regístrese y Comuníquese;

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
Dr. Jerson Danilo Gaspar Damaso
CMP: 48998 RNE: 33585
DIRECTOR EJECUTIVO



UFGRD

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de Desastres



PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTA A FESTIVIDADES DE LAS FIESTAS PATRIAS 2026



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL
RIESGO Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA HOSPITALARIA POR FESTIVIDADES
DE LAS FIESTAS PATRIAS 2026- HOSPITAL REGIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
DE HUÁNUCO.**

1. DATOS GENERALES.

ORGANISMO EJECUTOR :H.R. "HERMILIO VALDIZÁN" DE HUÁNUCO
OFICINA EJECUTOR :UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES
FECHA DE EJECUCIÓN :DEL 23 DE JULIO AL 03 AGOSTO DEL 2026
RESPONSABLE DE ACTIVIDAD SANITARIA:

N°	RESPONSABLE (S) DE LA ACTIVIDAD SANITARIA		
	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO/RESPONSABLES	EE.SS. DE PROCEDENCIA
01	DR. JERSON GASPAR DAMASO	DIRECTOR H.R.H.V.M	HR HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO
02	LIC.ENF.ROGER A. RIOS CIEZA	JEFE DE LA. UFGRD- HRHVM	HR HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO
EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
03	BRIGADISTAS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	UFGRD	HR HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO

2. INTRODUCCIÓN.

Las Fiestas Patrias constituyen una de las celebraciones de mayor relevancia a nivel nacional, caracterizadas por un incremento significativo en la movilidad de la población, la concentración masiva de personas en espacios públicos y privados, el desarrollo de actividades cívicas, culturales, recreativas y comerciales, así como el desplazamiento interprovincial e interregional de viajeros. Estas condiciones incrementan la probabilidad de ocurrencia de emergencias y desastres que pueden generar una sobredemanda de los servicios de salud.

Durante este periodo se incrementa el riesgo de accidentes de tránsito, incidentes con múltiples víctimas, intoxicaciones alimentarias, enfermedades transmitidas por alimentos, lesiones por violencia, incendios, accidentes en eventos públicos, emergencias médicas asociadas al consumo

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

de alcohol y otras sustancias, así como la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos que pueden afectar la continuidad de la prestación de los servicios de salud.

En este contexto, el Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco", como establecimiento de salud de categoría II-2 y hospital de referencia de la región Huánuco, debe fortalecer sus capacidades de preparación, organización y respuesta, garantizando la continuidad operativa de los servicios esenciales, la disponibilidad de recursos humanos, medicamentos, insumos estratégicos, equipos biomédicos, ambulancias, líneas vitales y sistemas de comunicación, con el propósito de brindar una atención oportuna, segura y de calidad ante cualquier evento adverso que pudiera presentarse durante las celebraciones por Fiestas Patrias.

El presente Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria establece las acciones de organización, coordinación, preparación, respuesta y recuperación inicial que deberán ejecutar las unidades orgánicas, departamentos, servicios y brigadas hospitalarias, articulando su intervención con la Dirección Regional de Salud Huánuco, los establecimientos de salud de la Red Integrada de Salud, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la Policía Nacional del Perú, las Fuerzas Armadas, los gobiernos locales y demás instituciones de primera respuesta.

Asimismo, el presente documento constituye un instrumento de gestión que orienta la toma de decisiones durante la activación de la respuesta hospitalaria, permitiendo optimizar el empleo de los recursos disponibles, fortalecer la coordinación interinstitucional, reducir el impacto de las emergencias y garantizar la continuidad de la atención de salud de la población, en concordancia con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), la Ley General de Salud, la Resolución Ministerial N° 813-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres", y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

3. FINALIDAD.

Establecer los lineamientos y acciones de preparación, organización, coordinación, respuesta y recuperación inicial que permitan al Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco" garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud y brindar una atención oportuna, segura, eficiente y de calidad ante las emergencias y desastres que pudieran presentarse durante las festividades por Fiestas Patrias 2026.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Asimismo, el presente Plan tiene por finalidad fortalecer la capacidad de respuesta institucional mediante la adecuada organización del personal de salud, la disponibilidad de recursos estratégicos, la activación de los mecanismos de coordinación intra e interinstitucional, el funcionamiento permanente del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED), la implementación de las brigadas hospitalarias y la aplicación de los procedimientos establecidos para la atención de eventos con múltiples víctimas y otras situaciones que puedan afectar la salud de la población o la continuidad de los servicios hospitalarios.

De igual manera, este instrumento busca contribuir a la protección de la vida y la salud de la población, minimizando los riesgos asociados al incremento de actividades propias de las celebraciones por Fiestas Patrias y asegurando una respuesta articulada con la Dirección Regional de Salud Huánuco, los establecimientos de salud de la Red Integrada de Salud, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y las instituciones de primera respuesta.

4. OBJETIVOS.**4.1. OBJETIVO GENERAL.**

Garantizar la preparación, organización y respuesta oportuna del Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco" durante las festividades por Fiestas Patrias 2026, fortaleciendo la capacidad operativa institucional para asegurar la continuidad de los servicios de salud y la atención integral de la población ante la ocurrencia de emergencias, desastres o incidentes con múltiples víctimas.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fortalecer la capacidad de preparación y respuesta del Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco" mediante la organización del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, la activación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) y la disponibilidad operativa de las brigadas hospitalarias.
- Garantizar la continuidad operativa de los servicios críticos y esenciales del hospital, asegurando la disponibilidad de recursos humanos, medicamentos, dispositivos médicos, insumos estratégicos, equipos biomédicos, ambulancias, líneas vitales y sistemas de comunicación.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Implementar procedimientos de organización, expansión asistencial, referencia y contrarreferencia, así como mecanismos de respuesta para la atención de pacientes afectados por emergencias individuales o colectivas que puedan superar la capacidad habitual de atención.
- Fortalecer la coordinación y articulación con la Dirección Regional de Salud Huánuco, los establecimientos de salud de la Red Integrada de Salud, el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED), el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la Policía Nacional del Perú, las Fuerzas Armadas, el SAMU y las demás instituciones integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Garantizar el monitoreo permanente de las emergencias e incidentes que se presenten durante el periodo de ejecución del plan, facilitando la toma de decisiones basada en información oportuna y confiable.
- Optimizar la gestión de los recursos institucionales mediante la aplicación de procedimientos de movilización, logística, abastecimiento y soporte administrativo que permitan mantener la operatividad hospitalaria durante la respuesta.
- Proteger la vida, la salud y la integridad de los pacientes, familiares, visitantes y trabajadores de la salud mediante la implementación de medidas de prevención, preparación y respuesta frente a los riesgos identificados durante las festividades por Fiestas Patrias.
- Evaluar la ejecución del presente Plan, identificando fortalezas, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas que contribuyan al fortalecimiento continuo de la gestión del riesgo de desastres y de la capacidad de respuesta institucional.

5. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022–2030.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 813-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 533-2025/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 381-MINSA/DIGERD-2025, o la norma que la modifique o sustituya.
- Resolución Directoral vigente que conforma o reconforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano".
- Demás disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud, la Dirección Regional de Salud Huánuco y otras entidades competentes que resulten aplicables durante la ejecución del presente Plan.

6. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente **PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA HOSPITALARIA FRENTE A LAS FESTIVIDADES POR FIESTAS PATRIAS – 2026**, es de aplicación obligatoria para todas las unidades orgánicas, departamentos, servicios, unidades funcionales, oficinas administrativas y asistenciales del Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco", así como para el personal asistencial, administrativo y de apoyo, independientemente de su régimen laboral, que participe en las acciones de preparación, respuesta y recuperación inicial ante emergencias y desastres.

El Plan comprende las acciones que deberán ejecutarse antes, durante y después de las festividades por Fiestas Patrias 2026, orientadas a fortalecer la capacidad de respuesta institucional, garantizar la continuidad operativa de los servicios esenciales de salud y asegurar una atención oportuna, eficiente y segura frente a incidentes con múltiples víctimas, emergencias sanitarias, accidentes de tránsito, incendios, intoxicaciones, eventos de violencia, fenómenos naturales y demás eventos adversos que puedan afectar a la población o comprometer el funcionamiento del establecimiento de salud.

Asimismo, el presente documento constituye el instrumento técnico que orienta la actuación institucional en coordinación con la Dirección Regional de Salud Huánuco, los establecimientos

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

de salud de la Red Integrada de Salud, el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED), el Sistema de Atención Móvil de Urgencias (SAMU), el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la Policía Nacional del Perú, las Fuerzas Armadas, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), los gobiernos regional y locales, así como las demás entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), de acuerdo con sus competencias.

Las disposiciones establecidas en el presente Plan deberán ser observadas durante todo el periodo de ejecución, constituyendo un instrumento de gestión para la organización, coordinación, conducción y control de las acciones institucionales frente a las emergencias y desastres que pudieran presentarse durante las celebraciones por Fiestas Patrias 2026.

7. CONTENIDO**7.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.**

El escenario de riesgo para las festividades por Fiestas Patrias 2026 está determinado por el incremento significativo de actividades sociales, culturales, cívicas, comerciales y recreativas que generan una mayor concentración y desplazamiento de personas dentro y fuera de la región Huánuco.

Durante este periodo se registra un incremento del flujo vehicular en las principales vías nacionales, regionales y locales, así como una mayor afluencia de personas en terminales terrestres, centros comerciales, establecimientos de hospedaje, restaurantes, locales de espectáculos, plazas públicas y espacios destinados al desarrollo de actividades oficiales y recreativas.

Estas condiciones incrementan la probabilidad de ocurrencia de emergencias individuales y colectivas que pueden generar una sobredemanda de atención en los establecimientos de salud, especialmente en el Servicio de Emergencia del Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco", establecimiento referencial de categoría II-2 para la región Huánuco.

Asimismo, durante el periodo festivo pueden presentarse eventos naturales y antrópicos que afecten la continuidad operativa del hospital, tales como interrupciones del suministro eléctrico, fallas en los sistemas de agua potable, incidentes tecnológicos, incendios, accidentes de tránsito con múltiples víctimas, intoxicaciones alimentarias, eventos de

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

violencia, aglomeraciones y otros eventos adversos que requieran la activación inmediata de los procedimientos de respuesta institucional.

En consecuencia, el Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco" deberá mantener en condición operativa sus mecanismos de monitoreo, coordinación, comunicación y respuesta, garantizando la disponibilidad de recursos humanos, infraestructura, equipamiento, medicamentos, dispositivos médicos, insumos estratégicos y brigadas hospitalarias durante todo el periodo de ejecución del presente Plan.

TABLA N° 1: Identificación y caracterización del escenario de riesgo

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
Evento	Festividades por Fiestas Patrias 2026
Tipo de Peligro	Antrópico, sanitario y tecnológico, con posibilidad de afectación por eventos naturales concurrentes
Probabilidad de Ocurrencia	Alta
Nivel de Impacto esperado	Moderado - Alto
Periodo de Ejecución	Del 23 de julio al 03 de agosto del 2026

7.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

La identificación del peligro consiste en reconocer los eventos potencialmente peligrosos que, durante las festividades por Fiestas Patrias 2026, podrían afectar la salud de la población y comprometer la capacidad de respuesta del Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco".

Durante este periodo se prevé un incremento considerable de la movilidad poblacional, la concentración de personas en espacios públicos y privados, el desarrollo de actividades cívicas, culturales, recreativas y comerciales, así como un mayor flujo vehicular en las vías nacionales, regionales y urbanas. Estas condiciones incrementan la exposición de la población a diversos peligros de origen antrópico, sanitario, tecnológico y, de manera concurrente, a fenómenos naturales que pueden generar emergencias individuales o colectivas.

Asimismo, la mayor demanda de los servicios de salud durante los días festivos puede ocasionar una sobrecarga funcional del Servicio de Emergencia y de las áreas críticas del

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

hospital, por lo que resulta indispensable identificar oportunamente los peligros prioritarios para implementar medidas de preparación, mitigación y respuesta.

TABLA N° 2: Identificación de Peligros Prioritarios durante las Festividades por Fiestas Patrias 2026

N°	PELIGRO IDENTIFICADO	POSIBLES CONSECUENCIAS	NIVEL DE PROBABILIDAD
01	Accidentes de tránsito con múltiples víctimas	Lesiones graves, politraumatismos, discapacidad temporal o permanente y fallecidos	Alta
02	Congestión y aglomeración de personas en eventos públicos	Lesiones por aplastamiento, caídas, crisis de ansiedad y eventos con múltiples víctimas	Alta
03	Intoxicaciones alimentarias por consumo de alimentos contaminados	Brotes de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), deshidratación y hospitalización	Alta
04	Intoxicación etílica y consumo de sustancias psicoactivas	Alteraciones del estado de conciencia, accidentes, violencia y traumatismos	Alta
05	Incendios estructurales o comerciales	Quemaduras, intoxicación por humo, pérdidas humanas y daños materiales	Media
06	Incidentes por fuga de gas o explosiones	Lesiones múltiples, quemaduras y afectación de infraestructura	Media
07	Actos de violencia, riñas o alteración del orden público	Heridos por armas blancas, armas de fuego o agresiones físicas	Media-Alta
08	Interrupción de los servicios básicos (energía eléctrica,	Afectación de la continuidad operativa hospitalaria y de la atención de pacientes críticos	Media

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

	agua potable, gases medicinales y telecomunicaciones)		
09	Fallas de equipos biomédicos críticos	Interrupción de procedimientos asistenciales y riesgo para pacientes hospitalizados	Media
10	Eventos naturales concurrentes (lluvias intensas, sismos u otros fenómenos)	Daños a la infraestructura, interrupción de servicios y necesidad de respuesta inmediata	Baja-Media
11	Brotes de enfermedades transmisibles o eventos epidemiológicos	Incremento de consultas, hospitalizaciones y necesidad de vigilancia epidemiológica intensificada	Media
12	Emergencias con múltiples víctimas derivadas de eventos masivos	Saturación de los servicios de emergencia y activación de la expansión asistencial	Alta

Los peligros identificados constituyen la base para el análisis de vulnerabilidad institucional y poblacional, permitiendo priorizar las acciones de preparación, organización y respuesta contempladas en el presente Plan. La evaluación permanente de estos peligros será responsabilidad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED), en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de facilitar la toma oportuna de decisiones durante el periodo de ejecución del Plan.

7.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.

El análisis de vulnerabilidad permite identificar las condiciones internas y externas que pueden incrementar el impacto de los peligros identificados durante las festividades por Fiestas Patrias 2026 sobre la población, la infraestructura hospitalaria, la continuidad de los servicios de salud y la capacidad institucional de respuesta.

Durante este periodo, el Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco", en su condición de establecimiento de salud de categoría II-2 y hospital de referencia regional, experimenta un incremento en la demanda de atención por emergencias médicas,

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

quirúrgicas y traumáticas, lo que exige mantener un adecuado nivel de preparación para responder de manera eficiente y oportuna.

El análisis de vulnerabilidad comprende los siguientes componentes:

a) Vulnerabilidad de la población

La población atendida por el Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco" está expuesta a un mayor riesgo de sufrir lesiones, traumatismos, intoxicaciones y otras emergencias médicas como consecuencia del incremento del tránsito vehicular, las actividades recreativas, las concentraciones masivas de personas, el consumo de bebidas alcohólicas y alimentos preparados, así como por la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos durante las festividades.

Son considerados grupos de mayor vulnerabilidad los niños, adultos mayores, gestantes, personas con discapacidad, pacientes con enfermedades crónicas, pacientes hospitalizados y personas con movilidad reducida.

b) Vulnerabilidad del establecimiento de salud

El incremento de la demanda asistencial puede generar presión sobre la capacidad instalada del hospital, especialmente en los servicios de Emergencia, Centro Quirúrgico, Unidad de Cuidados Intensivos, Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Diagnóstico por Imágenes y Hospitalización.

Asimismo, la ocurrencia de eventos adversos podría afectar la operatividad de la infraestructura hospitalaria, comprometer el funcionamiento de los servicios esenciales o limitar la capacidad de atención si no se implementan oportunamente las medidas de preparación y respuesta previstas en el presente Plan.

c) Vulnerabilidad de las líneas vitales y servicios críticos

La continuidad operativa del hospital depende del funcionamiento permanente de sus líneas vitales y servicios estratégicos, entre ellos:

- Sistema de suministro de energía eléctrica.
- Sistema de abastecimiento de agua potable.
- Sistema de gases medicinales.
- Red de telecomunicaciones y tecnologías de la información.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Equipamiento biomédico crítico.
- Sistema de oxígeno medicinal.
- Servicio de ambulancias y transporte asistido.
- Cadena de abastecimiento de medicamentos, dispositivos médicos e insumos estratégicos.

La interrupción parcial o total de cualquiera de estos componentes puede afectar significativamente la capacidad de respuesta institucional, por lo que deberán mantenerse mecanismos permanentes de monitoreo, mantenimiento preventivo y contingencia.

d) Capacidades institucionales

El Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco" cuenta con capacidades institucionales que permiten reducir el nivel de vulnerabilidad y fortalecer la respuesta ante emergencias, entre ellas:

- Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD).
- Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED).
- Brigadas Hospitalarias de Emergencias y Desastres.
- Plan Hospitalario de Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres.
- Plan de Continuidad Operativa.
- Procedimientos de expansión asistencial.
- Sistema de referencia y contrarreferencia.
- Personal asistencial y administrativo capacitado para la respuesta.
- Coordinación permanente con la DIRESA Huánuco y las instituciones integrantes del SINAGERD.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

TABLA N° 3: resumen del análisis de vulnerabilidad

COMPONENTE	VULNERABILIDAD	OBSERVACIONES
Población usuaria	Alta	Incremento de desplazamientos, actividades masivas y exposición a accidentes e intoxicaciones.
Infraestructura hospitalaria	Media	La infraestructura mantiene condiciones operativas, pero puede verse afectada por la sobredemanda o eventos adversos.
Servicios críticos y líneas vitales	Media	Requieren monitoreo permanente para asegurar la continuidad operativa.
Recursos humanos	Media	Disponibilidad condicionada a la programación de turnos, retén y brigadas hospitalarias.
Equipamiento biomédico	Media	Depende del mantenimiento preventivo y de la disponibilidad de equipos de respaldo.
Medicamentos e insumos estratégicos	Baja	Se prevé abastecimiento oportuno y monitoreo permanente del stock durante el periodo de ejecución del Plan.

El presente análisis evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de preparación institucional, asegurar la continuidad operativa de los servicios esenciales y mantener una vigilancia permanente sobre los factores de vulnerabilidad identificados, con el propósito de reducir el impacto de las emergencias que pudieran presentarse durante las festividades por Fiestas Patrias 2026.

7.1.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

La estimación del riesgo consiste en determinar el nivel de riesgo al que se encuentra expuesto el Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco" durante las festividades por Fiestas Patrias 2026, considerando la probabilidad de ocurrencia de los peligros identificados y el nivel de vulnerabilidad institucional existente.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

El análisis realizado evidencia que, durante el periodo de ejecución del presente Plan, existe una mayor probabilidad de ocurrencia de emergencias derivadas del incremento de la movilidad poblacional, las actividades masivas, el tránsito vehicular, el consumo de bebidas alcohólicas y alimentos preparados, así como de eventos tecnológicos y naturales que podrían afectar la capacidad de respuesta del establecimiento de salud.

La estimación del riesgo permite priorizar la implementación de medidas de preparación, prevención y respuesta, orientando la asignación de recursos humanos, logísticos y asistenciales hacia aquellos escenarios con mayor potencial de impacto.

Criterios de Evaluación:

Para la estimación del riesgo se consideran los siguientes criterios:

- **Probabilidad de ocurrencia:** posibilidad de que el evento se presente durante las festividades por Fiestas Patrias.
- **Nivel de vulnerabilidad:** grado de afectación que podría experimentar el hospital y la población expuesta.
- **Nivel de riesgo:** resultado de la interacción entre la probabilidad y la vulnerabilidad, clasificándose en Muy Alto, Alto, Medio o Bajo.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

TABLA N° 4: Matriz de Estimación de Riesgo

PELIGRO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD	VULNERABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
Accidentes de tránsito con múltiples víctimas	Alta	Alta	Muy Alto
Emergencias con múltiples víctimas en eventos públicos	Alta	Alta	Muy Alto
Intoxicaciones alimentarias	Alta	Media	Alto
Intoxicación etílica y consumo de sustancias psicoactivas	Alta	Media	Alto
Actos de violencia y alteración del orden público	Media-Alta	Media	Alto
Incendios estructurales	Media	Media	Medio
Explosiones o fugas de gas	Media	Media	Medio
Interrupción de energía eléctrica	Media	Alta	Alto
Interrupción del abastecimiento de agua potable	Media	Alta	Alto
Falla del sistema de gases medicinales	Baja-Media	Alta	Alto
Falla de equipos biomédicos críticos	Media	Media	Medio
Lluvias intensas o sismos durante el periodo festivo	Baja-Media	Media	Medio

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**Priorización de los Riesgos**

Como resultado del análisis efectuado, se identifican como riesgos prioritarios aquellos clasificados con nivel **Muy Alto** y **Alto**, debido a su elevada probabilidad de ocurrencia y al impacto que podrían generar sobre la salud de la población y la continuidad operativa del establecimiento de salud.

En consecuencia, el Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco" deberá priorizar las siguientes acciones:

- Mantener operativo el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) durante el periodo de ejecución del Plan.
- Garantizar la disponibilidad permanente de las Brigadas Hospitalarias de Emergencias y Desastres.
- Asegurar la disponibilidad de camas hospitalarias, áreas críticas y capacidad de expansión asistencial.
- Verificar el abastecimiento de medicamentos, dispositivos médicos, sangre, oxígeno medicinal e insumos estratégicos.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica y el monitoreo de eventos de importancia para la salud pública.
- Mantener operativos los sistemas de energía eléctrica de emergencia, agua potable, gases medicinales y telecomunicaciones.
- Reforzar la coordinación con la DIRESA Huánuco, el SAMU, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la Policía Nacional del Perú y las demás instituciones de primera respuesta.

Los resultados de la presente estimación del riesgo constituyen el fundamento técnico para la planificación de las acciones de preparación y respuesta descritas en los siguientes apartados del presente Plan, permitiendo orientar la toma de decisiones y optimizar el empleo de los recursos institucionales durante las festividades por Fiestas Patrias 2026.

7.2. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA HOSPITALARIA.

La organización de la respuesta hospitalaria comprende el conjunto de procedimientos, mecanismos de coordinación y acciones operativas que deberán implementarse para garantizar una respuesta eficiente, oportuna y articulada frente a las emergencias y desastres que pudieran presentarse durante las festividades por Fiestas Patrias 2026.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

La respuesta institucional será conducida por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco", a través del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), con el soporte técnico de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) y el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED), asegurando la continuidad operativa de los servicios de salud.

7.2.1. ACTIVACIÓN DEL PLAN.

El presente Plan será activado por el Director Ejecutivo del Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco", o por la máxima autoridad institucional presente, cuando las condiciones de riesgo o la ocurrencia de un evento adverso así lo ameriten.

La activación podrá realizarse de manera preventiva, ante alertas emitidas por las autoridades competentes, o de manera inmediata cuando ocurra un incidente que genere afectación a la población o comprometa la capacidad operativa del establecimiento.

Una vez activado el Plan, todas las unidades orgánicas deberán ejecutar las acciones establecidas en el presente documento, manteniendo comunicación permanente con la UFGRD y el EMED.

7.2.2. NIVELES DE ALERTA.

Para la conducción de las operaciones se considerarán los siguientes niveles de alerta:

Alerta Verde

Se activa cuando exista la probabilidad de ocurrencia de eventos que puedan generar incremento de la demanda asistencial. Comprende actividades de preparación, revisión de recursos, actualización de directorios, verificación de equipos, disponibilidad de brigadas y monitoreo permanente.

Alerta Amarilla

Se activa cuando existan eventos que incrementen significativamente la demanda de atención o cuando exista riesgo inminente de afectación a la capacidad operativa del establecimiento.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Comprende:

- Reforzamiento del personal asistencial.
- Activación parcial del EMED.
- Incremento del monitoreo hospitalario.
- Disponibilidad de recursos estratégicos.
- Coordinación permanente con DIRESA Huánuco.

Alerta Roja

Se activa cuando ocurre una emergencia o desastre que supera o puede superar la capacidad habitual de respuesta del establecimiento.

Comprende:

- Activación total del Plan.
- Instalación del Puesto de Comando Hospitalario.
- Activación total del EMED.
- Activación de Brigadas Hospitalarias.
- Expansión asistencial.
- Coordinación permanente con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), DIRESA Huánuco y demás instituciones de primera respuesta.

7.2.3. ACTIVACIÓN DEL ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED).

Durante el periodo de ejecución del presente Plan, el EMED mantendrá vigilancia permanente sobre los eventos que puedan afectar la salud de la población o la operatividad del establecimiento.

Sus principales funciones serán:

- Monitorear la ocurrencia de emergencias.
- Consolidar información situacional.
- Elaborar reportes de situación.
- Informar oportunamente a la Dirección Ejecutiva.
- Mantener comunicación permanente con DIRESA Huánuco.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Coordinar con el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED).
- Facilitar la toma de decisiones durante la emergencia.

7.2.4. ACTIVACIÓN DEL PUESTO DE COMANDO HOSPITALARIO (PC).

Cuando la magnitud del evento lo requiera, el Director Ejecutivo dispondrá la instalación del Puesto de Comando Hospitalario como máxima instancia de conducción de las operaciones.

El Puesto de Comando tendrá como funciones:

- Dirigir las operaciones de respuesta.
- Establecer prioridades de atención.
- Asignar recursos humanos y logísticos.
- Coordinar con las instituciones externas.
- Aprobar la expansión asistencial.
- Supervisar el cumplimiento del presente Plan.
- Disponer la finalización de la respuesta cuando corresponda.

El Puesto de Comando funcionará durante todo el tiempo que dure la emergencia.

7.2.5. ACTIVACIÓN DE LAS BRIGADAS HOSPITALARIAS.

Las Brigadas Hospitalarias serán activadas de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento adverso.

Podrán intervenir las siguientes brigadas:

- Brigada de Evacuación, Búsqueda y Rescate
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada Contra Incendios.

Cada brigada actuará conforme a sus procedimientos operativos, bajo la coordinación de la UFGRD.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**7.2.6. EXPANSIÓN ASISTENCIAL.**

Cuando la demanda de atención supere la capacidad instalada del Hospital, se implementarán medidas de expansión asistencial con la finalidad de garantizar la atención continua de los pacientes.

Las principales acciones comprenderán:

- Habilitación de ambientes alternos para atención.
- Incremento temporal de la capacidad de observación.
- Reorganización del flujo de pacientes.
- Suspensión temporal de procedimientos electivos, cuando corresponda.
- Redistribución del recurso humano.
- Movilización de equipos biomédicos.
- Instalación de carpas hospitalarias si la situación lo requiere.
- Fortalecimiento del sistema de referencia y contrarreferencia.

7.2.7. COORDINACIÓN OPERATIVA.

Durante la ejecución del presente Plan, el Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco" mantendrá coordinación permanente con:

- Dirección Regional de Salud Huánuco.
- Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED).
- Sistema de Atención Móvil de Urgencias (SAMU).
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Policía Nacional del Perú.
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).
- Ministerio Público, cuando corresponda.
- Municipalidades.
- Establecimientos de Salud de la Red Integrada de Salud.
- Fuerzas Armadas.
- Otras instituciones integrantes del SINAGERD.

La coordinación permitirá optimizar la movilización de recursos, la referencia de pacientes, el intercambio de información y la respuesta conjunta frente a emergencias complejas.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

7.2.8. DESMOVILIZACIÓN DE LA RESPUESTA.

Controlada la emergencia y restablecidas las condiciones normales de funcionamiento del establecimiento, el Director Ejecutivo dispondrá la desmovilización progresiva de los recursos humanos, logísticos y asistenciales movilizados.

Posteriormente, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres elaborará el Informe Final de la Emergencia, incluyendo la evaluación de las acciones ejecutadas, las lecciones aprendidas, las oportunidades de mejora y las recomendaciones para fortalecer la capacidad institucional de respuesta frente a futuros eventos adversos.

8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE RESPUESTA.

Los procedimientos operativos de respuesta constituyen el conjunto de acciones organizadas que deberán ejecutar las unidades orgánicas, departamentos, servicios y unidades funcionales del Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco", con la finalidad de garantizar la continuidad de la atención de salud, proteger la vida de los pacientes y trabajadores, y asegurar una respuesta oportuna frente a las emergencias que puedan presentarse durante las festividades por Fiestas Patrias 2026.

Los procedimientos serán ejecutados bajo la conducción del Director Ejecutivo, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) y el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED).

8.1. PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES.

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Organización de la atención de emergencia	Implementar el sistema de triaje, clasificar pacientes según prioridad y garantizar la atención inmediata de casos críticos.	Jefe del Servicio de Emergencia
Expansión asistencial	Habilitar áreas adicionales de observación, hospitalización temporal y atención de pacientes cuando la demanda supere la capacidad instalada.	Dirección Ejecutiva, Emergencia y UFGRD

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Atención de pacientes críticos	Garantizar la operatividad de UCI, Centro Quirúrgico, Sala de Operaciones y Banco de Sangre.	Jefes de los Servicios correspondientes
Referencia y contrarreferencia	Coordinar el traslado oportuno de pacientes hacia establecimientos de mayor o menor complejidad, según corresponda.	Unidad de Referencia y Contrarreferencia
Vigilancia epidemiológica	Monitorear permanentemente enfermedades sujetas a vigilancia, brotes e incidentes sanitarios.	Unidad de Epidemiología

8.2. PROCEDIMIENTOS LOGÍSTICOS.

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Abastecimiento	Garantizar la disponibilidad de medicamentos, dispositivos médicos e insumos estratégicos.	Farmacia / Logística
Transporte	Mantener operativas las ambulancias y vehículos institucionales.	Servicios Generales
Equipamiento	Verificar la operatividad de equipos biomédicos críticos.	Ingeniería Hospitalaria / Mantenimiento
Combustible	Mantener reservas suficientes para ambulancias y grupos electrógenos.	Servicios Generales / Logística
Alimentación	Garantizar alimentación del personal movilizadado durante la emergencia.	Nutrición

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

8.3. PROCEDIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y LINEAS VITALES.

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Energía eléctrica	Verificar grupos electrógenos, tableros eléctricos y sistemas UPS.	Mantenimiento
Agua potable	Garantizar abastecimiento continuo y funcionamiento de cisternas.	Mantenimiento
Gases medicinales	Verificar presión, reservas y redes de distribución.	Mantenimiento
Telecomunicaciones	Mantener operativos telefonía, internet, radios y sistemas de comunicación.	Estadística e Informática
Seguridad hospitalaria	Controlar accesos, circulación interna y protección de áreas críticas.	Seguridad

8.4. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Movilización del personal	Activar retenes y redistribuir recursos humanos según necesidad.	Unidad de Personal
Contratación de emergencia	Gestionar contrataciones y requerimientos urgentes cuando corresponda.	Administración y Logística
Gestión documental	Registrar todas las incidencias y decisiones adoptadas durante la emergencia.	Secretaría Técnica del GTGRD
Información institucional	Consolidar reportes y remitir información a DIRESA Huánuco y autoridades competentes.	UFGRD / EMED

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**8.5. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN INICIAL.**

Finalizada la emergencia, el Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" desarrollará acciones orientadas al restablecimiento progresivo de la capacidad operativa institucional.

Estas acciones comprenderán:

- Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN Salud).
- Restablecimiento de los servicios afectados.
- Reposición de medicamentos, dispositivos médicos e insumos utilizados durante la respuesta.
- Mantenimiento correctivo de equipos e infraestructura.
- Elaboración del informe final de la emergencia.
- Identificación de lecciones aprendidas.
- Actualización de los planes institucionales de preparación y respuesta.
- Implementación de acciones de mejora continua.

La recuperación inicial será coordinada por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres en articulación con las unidades orgánicas responsables.

9. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL Y RESPONSABILIDADES.

La organización funcional establece las responsabilidades de las autoridades, órganos y unidades orgánicas del Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco", con la finalidad de garantizar una respuesta organizada, coordinada y oportuna frente a las emergencias que puedan presentarse durante las festividades por Fiestas Patrias 2026.

Todas las áreas involucradas deberán ejecutar las funciones descritas en el presente Plan, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) y el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED).

9.1. DIRECCIÓN EJECUTIVA.

Son responsabilidades de la Dirección Ejecutiva:

- Aprobar y disponer la ejecución del presente Plan.
- Activar el Plan de Preparación y Respuesta cuando la situación lo amerite.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Presidir el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Disponer la instalación del Puesto de Comando Hospitalario.
- Declarar la activación y desactivación de la respuesta institucional.
- Coordinar con la DIRESA Huánuco y demás autoridades competentes.
- Autorizar la movilización extraordinaria de recursos humanos y logísticos.
- Supervisar el cumplimiento de las acciones previstas en el presente Plan.

9.2. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD).

Corresponde al GTGRD:

- Asesorar a la Dirección Ejecutiva en la toma de decisiones.
- Coordinar la implementación del presente Plan.
- Evaluar permanentemente la evolución de la emergencia.
- Priorizar el empleo de recursos institucionales.
- Coordinar la recuperación inicial del establecimiento.
- Promover la mejora continua de la gestión del riesgo.

9.3. UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UFGRD).

La UFGRD tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar técnicamente la ejecución del presente Plan.
- Activar y conducir el EMED.
- Supervisar el funcionamiento de las Brigadas Hospitalarias.
- Consolidar la información situacional.
- Elaborar reportes e informes técnicos.
- Coordinar con la DIRESA Huánuco y el CPCED.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas.
- Elaborar el informe final y las lecciones aprendidas.

9.4. ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED).

Son funciones del EMED:

- Monitorear permanentemente la ocurrencia de eventos adversos.
- Consolidar información operativa y epidemiológica.
- Elaborar reportes de situación.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Mantener comunicación permanente con la Dirección Ejecutiva.
- Coordinar el flujo de información con DIRESA Huánuco.
- Brindar soporte para la toma de decisiones.

9.5. DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS.

Corresponde al Departamento de Emergencia:

- Organizar el triaje y la clasificación de pacientes.
- Garantizar la atención inmediata de pacientes críticos.
- Coordinar la expansión asistencial cuando sea requerida.
- Mantener información permanente sobre disponibilidad de camas.
- Coordinar la referencia y contrarreferencia de pacientes.

9.6. DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.

El Departamento de Enfermería será responsable de:

- Organizar el personal de enfermería.
- Garantizar la cobertura asistencial durante la emergencia.
- Supervisar el cumplimiento de protocolos de atención.
- Coordinar la redistribución del personal cuando sea necesario.

9.7. DEPARTAMENTO DE FARMACIA.

Corresponde al Servicio de Farmacia:

- Garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos.
- Monitorear permanentemente el stock estratégico.
- Priorizar el abastecimiento de medicamentos críticos.
- Coordinar con Logística la reposición inmediata de insumos.

9.8. UNIDAD DE LOGÍSTICA.

La Unidad de Logística deberá:

- Garantizar el abastecimiento de bienes y servicios.
- Gestionar adquisiciones urgentes cuando corresponda.
- Mantener reservas estratégicas de materiales e insumos.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Coordinar el transporte de recursos institucionales.

9.9. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO.

Será responsable de:

- Garantizar el funcionamiento de las líneas vitales.
- Supervisar grupos electrógenos, cisternas y gases medicinales.
- Atender fallas de infraestructura.
- Mantener operativos los sistemas de seguridad hospitalaria.

9.10. UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA.

Corresponde a Epidemiología:

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica.
- Investigar brotes y eventos de importancia sanitaria.
- Elaborar reportes epidemiológicos.
- Informar oportunamente a la Dirección Ejecutiva y a la DIRESA Huánuco.

9.11. LABORATORIO CLÍNICO Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES.

Serán responsables de:

- Garantizar la continuidad de los servicios diagnósticos.
- Priorizar la atención de pacientes críticos.
- Mantener operativos los equipos diagnósticos.
- Informar oportunamente sobre contingencias técnicas.

9.12. SERVICIO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA.

Tendrá como funciones:

- Coordinar el traslado de pacientes.
- Gestionar referencias hacia establecimientos de mayor complejidad.
- Coordinar contrarreferencias cuando corresponda.
- Mantener comunicación permanente con la Red Integrada de Salud.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**9.13. UNIDAD DE PERSONAL.**

Corresponde a la Unidad de Personal:

- Activar retenes institucionales.
- Redistribuir personal de acuerdo con las necesidades asistenciales.
- Mantener actualizado el directorio institucional.
- Gestionar el control de asistencia durante la emergencia.

9.14. UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

Será responsable de:

- Garantizar el funcionamiento de los sistemas informáticos.
- Asegurar la conectividad institucional.
- Brindar soporte técnico durante la emergencia.
- Respalda la información institucional.

9.15. DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN.

Corresponde al Servicio de Nutrición:

- Garantizar la alimentación de pacientes hospitalizados.
- Asegurar la alimentación del personal movilizado durante emergencias prolongadas.
- Supervisar las condiciones sanitarias de los alimentos.

9.16. SERVICIO DE PSICOLOGÍA.

Será responsable de:

- Brindar primeros auxilios psicológicos.
- Proporcionar soporte emocional a pacientes, familiares y trabajadores.
- Participar en la atención de incidentes con múltiples víctimas.

9.17. SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL.

Corresponde al Servicio Social:

- Coordinar la orientación a familiares.
- Apoyar la identificación de pacientes.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Coordinar con instituciones externas cuando sea necesario.
- Facilitar la reunificación familiar en situaciones de emergencia.

9.18. SERVICIO DE SEGURIDAD.

Será responsable de:

- Controlar los accesos al establecimiento.
- Mantener el orden interno.
- Facilitar las rutas de evacuación.
- Coordinar acciones con la Policía Nacional del Perú cuando corresponda.

9.19. BRIGADAS HOSPITALARIAS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Las Brigadas Hospitalarias serán responsables de:

- Ejecutar las acciones de respuesta conforme a su especialidad.
- Participar en evacuaciones, búsqueda y rescate, primeros auxilios, control de incendios y evaluación de daños.
- Informar permanentemente al Puesto de Comando Hospitalario.
- Participar en simulacros, capacitaciones y evaluaciones posteriores a la emergencia.

Todas las unidades orgánicas deberán mantener coordinación permanente con la Dirección Ejecutiva, el GTGRD, la UFGRD y el EMED, asegurando el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional de respuesta frente a las emergencias que pudieran presentarse durante las festividades por Fiestas Patrias 2026.

10. COMANDO Y COMUNICACIONES.**10.1. FINALIDAD**

Establecer la estructura de comando, coordinación y comunicaciones que permita conducir de manera eficiente las operaciones de respuesta del Hospital Regional "Hermilio Valdizán de Huánuco" durante las festividades por Fiestas Patrias 2026, garantizando el flujo oportuno de la información para la adecuada toma de decisiones.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**10.2. PUESTO DE COMANDO HOSPITALARIO (PCH)**

El Puesto de Comando Hospitalario constituye el órgano de dirección de las operaciones durante una emergencia o desastre y será instalado cuando la magnitud del evento así lo requiera.

El PC será activado por disposición del Director Ejecutivo y estará integrado, como mínimo, por:

- Director Ejecutivo (Comandante del Incidente).
- Director Adjunto.
- Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Jefe del Departamento de Emergencia.
- Jefe del Departamento de Enfermería.
- Jefe de Administración.
- Jefe de Logística.
- Jefe de Mantenimiento.
- Jefe de Epidemiología.
- Responsable del EMED.
- Otros funcionarios, según la naturaleza de la emergencia.

10.3. FUNCIONES DEL PUESTO DE COMANDO HOSPITALARIO

- Dirigir las operaciones de respuesta institucional.
- Priorizar la atención de pacientes.
- Autorizar la expansión asistencial.
- Disponer la movilización de recursos.
- Coordinar con la DIRESA Huánuco y demás instituciones.
- Evaluar la evolución de la emergencia.
- Emitir disposiciones para la continuidad operativa.
- Declarar la finalización de la respuesta institucional.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**10.4. SISTEMA DE COMUNICACIONES**

Durante la ejecución del presente Plan se emplearán los siguientes medios de comunicación:

- Telefonía fija institucional.
- Telefonía móvil.
- Correo electrónico institucional.
- Radios portátiles y móviles.
- Sistemas de mensajería instantánea institucional.
- Plataforma del EMED.
- Sistema de Información de Emergencias de la DIRESA.

Toda comunicación oficial deberá realizarse por los canales institucionales autorizados.

10.5. FLUJO DE INFORMACIÓN

Toda información relacionada con emergencias deberá seguir el siguiente flujo u orden:

1. Servicio asistencial
2. Jefatura del Servicio
3. EMED
4. UFGRD
5. Dirección Ejecutiva
6. DIRESA Huánuco
7. DIGERD/MINSA (cuando corresponda).

Los reportes deberán contener información clara, verificable y oportuna sobre la situación presentada, acciones ejecutadas, recursos empleados y necesidades identificadas.

11. REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA.**11.1. OBJETIVO.**

Garantizar el traslado oportuno y seguro de pacientes entre establecimientos de salud, de acuerdo con su complejidad y capacidad resolutive.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**11.2. ACCIONES.**

- Coordinar permanentemente con la Central de Referencias.
- Verificar disponibilidad de camas.
- Gestionar ambulancias para el traslado.
- Mantener comunicación con el establecimiento receptor.
- Garantizar la continuidad del tratamiento.
- Registrar todas las referencias y contrarreferencias realizadas.
- Priorizar pacientes críticos y con riesgo de vida.

12. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Durante la ejecución del presente Plan, el Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" fortalecerá la coordinación con las instituciones que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con el propósito de optimizar la respuesta frente a emergencias.

Las principales instituciones de coordinación son:

- Dirección Regional de Salud Huánuco.
- Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED).
- Ministerio de Salud.
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).
- Sistema de Atención Móvil de Urgencias (SAMU).
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Policía Nacional del Perú.
- Fuerzas Armadas.
- Ministerio Público.
- Municipalidades Provinciales y Distritales.
- Cruz Roja Peruana.

La coordinación comprenderá el intercambio de información, movilización de recursos, apoyo logístico, referencia de pacientes, evaluación de daños y acciones conjuntas durante la respuesta.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

13. FINANCIAMIENTO.

Actividades que se realizan son inherentes a la Oficina Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres el presente Plan son financiadas por la Oficina UFGRD-HR” HVM”-HCO.

Meta 064-Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión de Riesgo de Desastres CF. 0068 3000001 5004280 20 016 035.

Meta 065 – Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva CF. 0068 300734 5005560 20 016 0036.

DETALLE	U. MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
STOCK. DE KITS DE ALIMENTOS FRIOS PARA BRIGADISTAS (ATUN, GALLETA, FRUGOS, AGUA X 625 ml.)	KITS DE ALIMENTOS X 3 DIAS	20	35.00	700.00
TOTAL				700.00

14. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres será responsable del seguimiento permanente a la ejecución del presente Plan.

El monitoreo comprenderá:

- Cumplimiento de actividades programadas.
- Operatividad del EMED.
- Funcionamiento de las Brigadas Hospitalarias.
- Disponibilidad de recursos estratégicos.
- Estado de las líneas vitales.
- Capacidad instalada y expansión asistencial.
- Reporte diario de incidencias.

Al término del periodo de ejecución del Plan se elaborará un Informe Técnico Final que incluirá:

- Actividades ejecutadas.
- Emergencias atendidas.
- Recursos utilizados.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Evaluación del cumplimiento de objetivos.
- Fortalezas identificadas.
- Debilidades encontradas.
- Lecciones aprendidas.
- Recomendaciones para fortalecer la preparación y respuesta institucional.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

Dr. Jerson Danilo Gaspar Damaso
CMP: 48998 RNE: B3585
DIRECTOR EJECUTIVO

DR. JERSON D. GASPAS DAMASO
DIR. EJECUTIVO DEL HR" HVM"



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

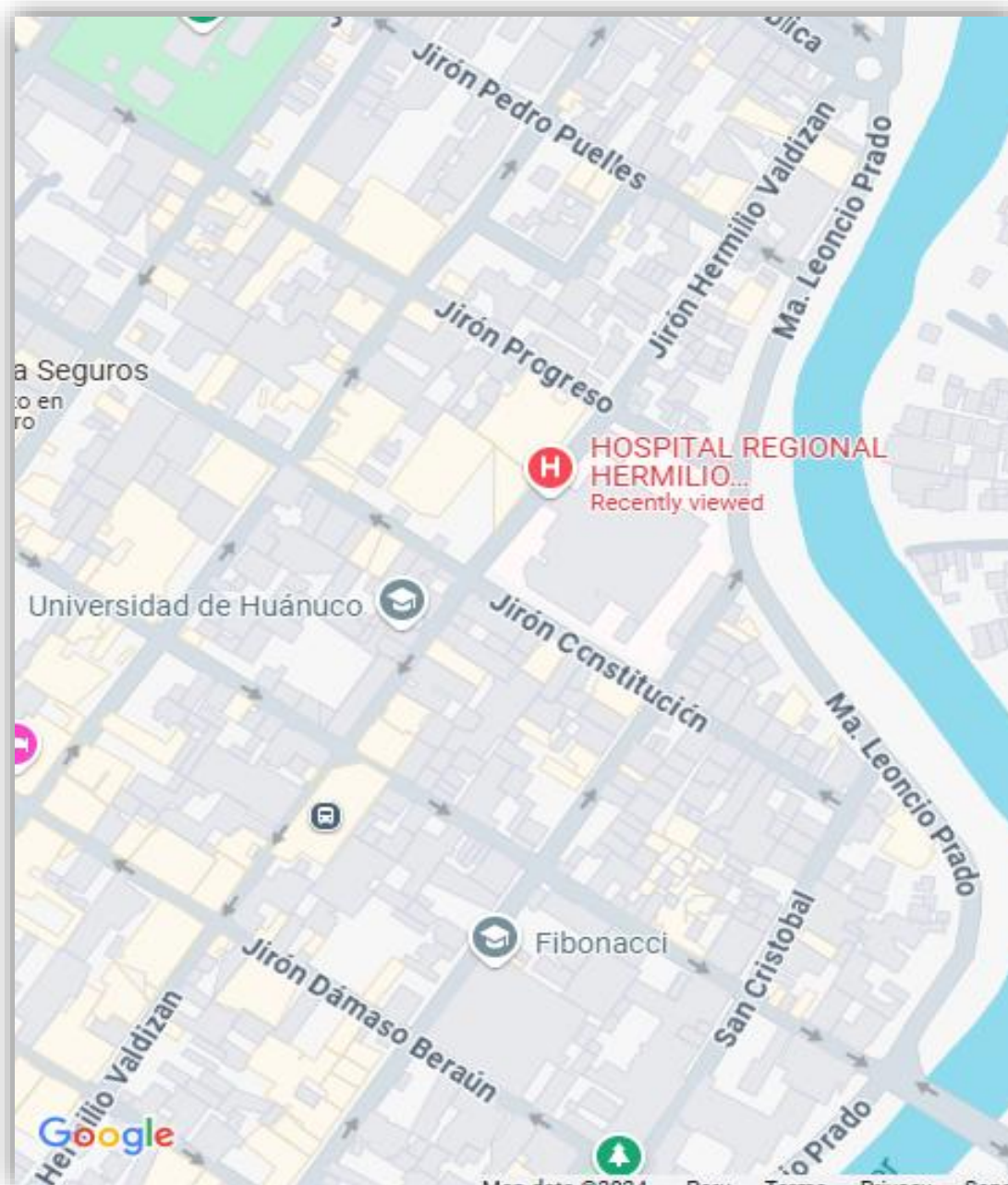
Lic. Enf. Roger A. Rios Cieza
CSP: 59434 RNE: 22677
Coordinador UGRD-HR HVM.

LIC.ENF. ROGER RIOS CIEZA
JEFE DE LA UFRD-HR" HVM"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

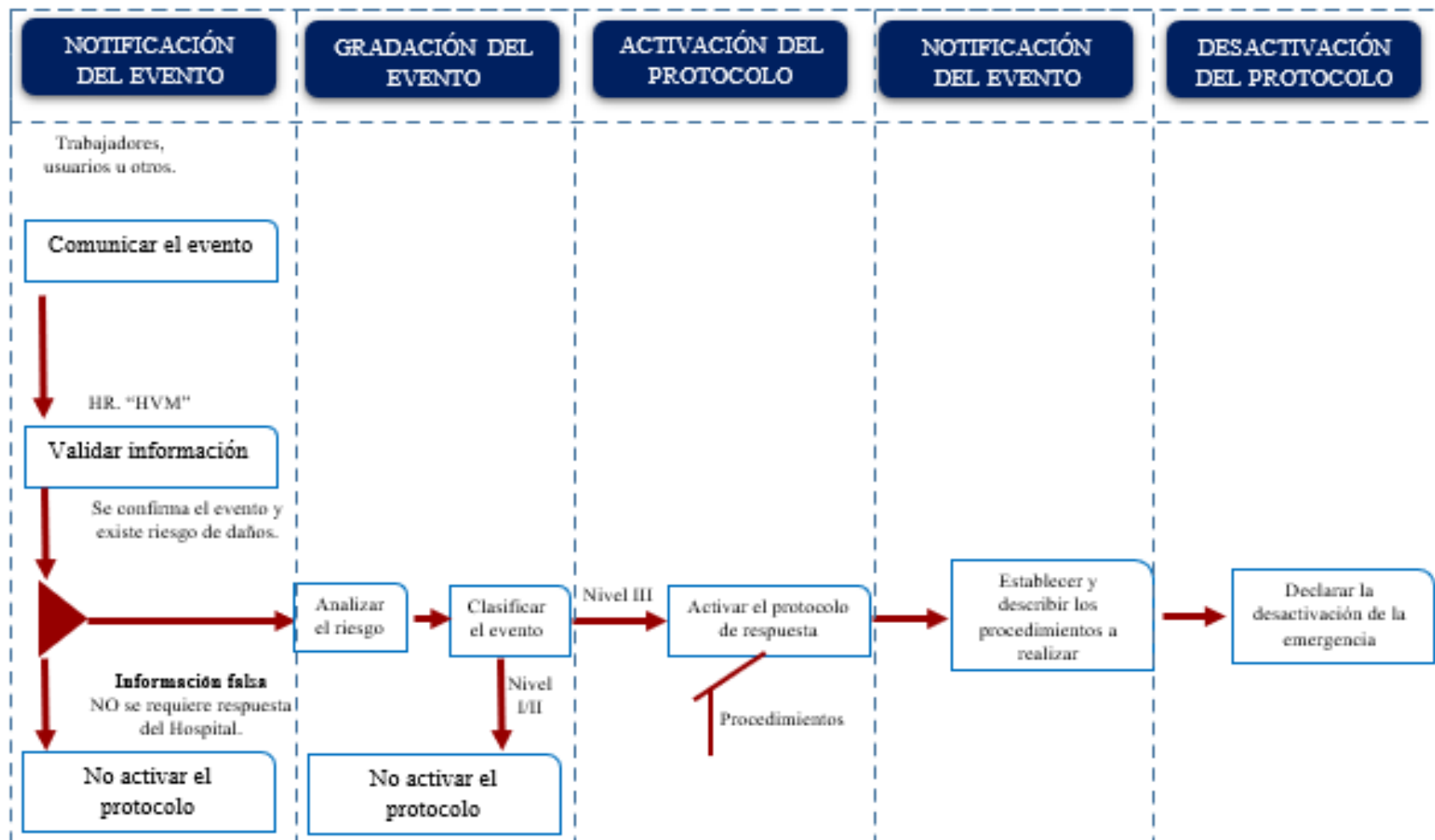
15. ANEXOS.

15.1. PLANO DE UBICACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO.



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

15.2. FLUJOGRAMA DEL PROTOCOLO DE RESPUESTA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

15.3. FICHA DE EVALUACIÓN PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA.



FICHA DE EVALUACIÓN DE ÁREA PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA



1.- DATOS GENERALES								
CODIGO DE FICHA:	1		FECHA:	17/01/2024				
UBIGEO:	100102		HORA:					
DIRECCIÓN:	C. SAN JUAN BOSCO S/N CP LA ESPERANZA AMARILIS		EVALUADOR:	UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES				
MANZANA:			DEPENDENCIA:	HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN				
LOTE:			CARGO:	JEFE DE LA UNIDAD				
2.- CARACTERIZACIÓN DE ÁREAS DEL PREDIO								
CÓDIGO ÁREA	USO	AREA TOTAL (M2)	AREA DISPONIBLE ÚTIL (M2)	ACCESIBLE POR VÍA CARROZABLE (SI/NO)	AREA TECHADA (M2)	MATERIAL PREDOMINANTE (CERCO Y AREA EDIFICADA)	ESTADO DE CONSERVACIÓN (BUENO / MALO / REGULAR)	INSTALACIONES BÁSICAS (ELECTRICAS - SANITARIAS)
16 A 112	HOSP. COTINGENCIA	1925 m2	160 M2	SI	NO	CERCO MATERIAL NORLE	BUENO	SI
3.- CONDICION DE ÁREAS DEL PREDIO								
CÓDIGO DE ÁREA:				IMAGEN REFERENCIAL DEL AREA				
VARIABLE	CUENTA (SI/NO)	OBSERVACIÓN						
Suelo nivelado	SI							
Punto de suministro de energía eléctrica	SI							
Punto de suministro de agua potable:	SI							
Saneamiento (desague):	SI							
Respaldo de energía (Generador Eléctrico):	SI							
Reserva de agua potable:	SI							
Rutas alternas:	SI							
Servicios Higiénicos:	SI							
Perímetro cercado:	SI							
Almacén residuos sólidos:	SI							
CÓDIGO DE ÁREA:				IMAGEN REFERENCIAL DEL AREA				
VARIABLE	CUENTA (SI/NO)	OBSERVACIÓN						
Suelo nivelado	SI							
Punto de suministro de energía eléctrica	SI							
Punto de suministro de agua potable:	SI							
Saneamiento (desague):	SI							
Respaldo de energía (Generador Eléctrico):	SI							
Reserva de agua potable:	SI							
Rutas alternas:	SI							
Servicios Higiénicos:	SI							
Perímetro cercado:	SI							
Almacén residuos sólidos:	SI							



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA



COD.	VARIABLE	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACION
A-1	CUENTA CON UN ESPACIO MÍNIMO LIBRE DE 600 m ²	1			
A-2	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES UNIFORME	1			
A-3	EL PREDIO ES DE PROPIEDAD PUBLICA (GOBIERNO DISTRITAL, PROVINCIAL O REGIONAL)	1			
A-4	CUENTA CON MÍNIMO 2 VÍAS EN 2 LADOS DEL PREDIO DE 2 CARRILES EN AMBAS DIRECCIONES	1			
A-5	CUENTA CON ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 20 M. DEL PREDIO	1			
A-6	EL ANCHO MÍNIMO LIBRE PERMISIBLE DEL PREDIO SERÁ DE 12.00 ML (TENIENDO EN CUENTA QUE EL AREA LIBRE MINIMA ES DE 600.00 M ²)	1			
A-7	CUENTA COMO MÍNIMO CON UNA PUERTA METÁLICA DE ACCESO DE ANCHO MÍNIMO DE 6.00 m. Y UNA ALTURA MÍNIMA DE 3.00 m.	1			
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1			
A-9	CUENTA CON ACOMETIDA DE FLUIDO ELÉCTRICO	1			
A-10	CUENTA CON CONEXIÓN A DESAGÜE EL PREDIO	1			
A-11	CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO ESTRUCTURAL DE UNA ALTURA MÍNIMA DE 3.00 m.	1			
A-12	EXISTE UNA DEPENDENCIA DE LA PNP A UNA DISTANCIA MENOR A 1.00 Km.	1			
A-13	SE ENCUENTRA FUERA DE UNA ZONIFICACION INDUSTRIAL	1			
A-14	SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA NO MENOR A 100 m. DE UNA ESTACION DE COMBUSTIBLE	1			
A-15	SE ENCUENTRA ALEJADO DE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL (INUNDACIONES, DESBORDOS POR CORRIENTES O FUERZAS EROSIVAS Y/O DESLIZAMIENTOS), FUERA DE PENDIENTES INESTABLES Y BORDES DE LADERAS.	1			
A-16	SE ENCUENTRA ALEJADO DE PELIGROS DE ORIGEN ANTROPICO (VANDALISMO, INCENDIOS, OTROS)	1			
A-17	EL ESPACIO NO SE ENCUENTRA ASIGNADO A OTRA INSTITUCIÓN DE PRIMERA RESPUESTA NI A OTRA FUNCIÓN	No			
TOTAL		16	0	0	

DEBERÁ MARCAR CON EL NÚMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI", "NO" Y "NO APLICA"

PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD

94%

APTO

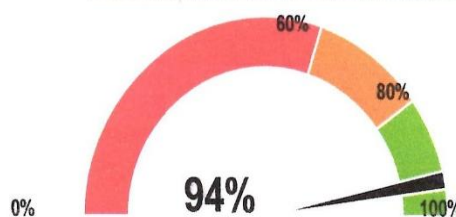
(PORCENTAJE)

(APTO, APTO CON INTERVENCIÓN
O NO APTO)

OBSERVACIÓN

SE CONSIDERA UNA AREA IDONEA PARA ESTABLECER UN ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACIÓN

RESULTADO DE EVALUACIÓN ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA

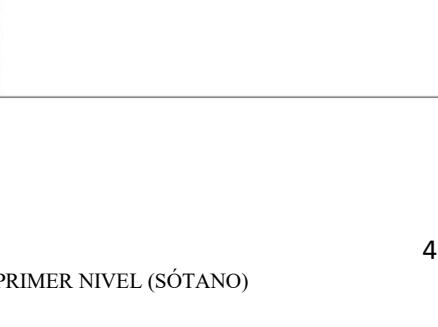


"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

15.4. FICHA DE EVALUACIÓN DE ÁREA PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA.

FICHA N° 1 - IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA - VERSION 2		DIGERD		
FICHA A.1 IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA (DENTRO DEL PERÍMETRO DEL EESS) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MÓVIL				
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:				
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO				
DEPARTAMENTO:	HUÁNUCO	PROVINCIA:	HUÁNUCO	
DISTRITO:	HUÁNUCO			
CÓDIGO REMIPRESS:	00000754	ES MICRORED RED RIS/ UNIDAD EJECUTORA:		
DATOS GENERALES				
DIRECCIÓN:	JR. HERMILIO VALDIZÁN N° 950	EVALUADOR:	RICARDO LUCANO ROJAS	
MANZANA:		DEPENDENCIA:	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
LOTE:		CARGO:	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
ITEM	VARIABLE	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
INDICACIONES: SERVIRÁ RESPONDER EN ORDEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS; SI EN CASO QUE NO CUMPLA CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS (ITEM A-1, A-2 y A-3) NO CONTINUE EL LLENADO GRACIAS				
A-1	Cuenta con un área mayor o igual libre de 1400 metros cuadrados	1		SI EL LUGAR TIENE UN ÁREA MENOR A 1400 m2 SE LE CONSIDERARÁ COMO "NO APTO"
A-2	LARGO MÍNIMO LIBRE DEL TERRENO DE 14 METROS LINEALES (FONDO)	1		SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 14.00 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARÁ COMO "NO APTO"
A-3	ANCHO MÍNIMO LIBRE DE 10 METROS LINEALES (DEFRENTE)	1		SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 10.00 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARÁ COMO "NO APTO"
A-4	LA TOPOGRAFÍA DEL TERRENO ES NIVELADO	1		
A-5	Cuenta con losa de concreto en toda la superficie del terreno	1		
A-6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON TÍTULO DE PROPIEDAD	1		
A-7	Cuenta con una puerta de acceso al predio mayor o igual a 3.00 m de ancho	1		
A-8	Cuenta con punto de estacionamiento a menos de 20 metros del posible área de expansión interna	1		INDICAR QUE METRAJE SE ENCUENTRA
A-9	Cuenta con servicio de agua de red pública cerca al posible área de expansión interna	1		
A-10	Cuenta con punto de energía eléctrica cerca a la posible área de expansión interna (INDICAR CUAL): 	1		
	Monofásica () Trifásica (X)			
A-11	Cuenta con servicios higiénicos cerca a la posible área de expansión interna	1		
A-12	Cuenta con red de desagüe cerca a la posible área de expansión interna	1		
A-13	EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO (INDICAR CUAL): Adobe () Ladrillo () Concreto armado (X) Otros ()	1		
A-14	SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO (INDICAR CUAL): Inundación () Deslizamiento () Alud () Huayco () Otros ()		1	
A-15	SE ENCUENTRA EXPUESTO A PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA (INDICAR CUAL): Delincuencia () Incendio () Otros ()		1	
A-16	EL ÁREA ASIGNADA DE EXPANSIÓN SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA ATENCIÓN MASIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1		
A-17	Cuenta con un documento legal donde se asigna el área de expansión interna a exclusividad		1	
TOTAL		16	1	
DEBERÁ MARCAR LOS 17 ITEMS CON EL NÚMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI" O "NO"				
PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD		100% APTO (PORCENTAJE) (APTO, APTO CON INTERVENCIÓN O NO APTO)		
OBSERVACIÓN		RESULTADO DE EVALUACIÓN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA		
SE CONSIDERA UNA ÁREA IDONEA PARA ESTABLECER UN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACIÓN				

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

PERU Ministerio de Salud		FICHA N° 2 - EVALUACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2				DIGERD				
FICHA DE EVALUACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA (DENTRO DEL PERIMETRO DEL DEAS) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA NOVA										
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:										
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO										
DEPARTAMENTO:		PROVINCIA:		DISTRITO:						
HUÁNUCO		HUÁNUCO		HUÁNUCO						
1 - DATOS GENERALES										
DIRECCION:		J.R. HERMILIO VALDIZAN N° 950		EVALUADOR:		RICARDO LUCANO ROJAS				
MANZANA:				DEPENDENCIA:		UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES				
LOTE:				CARGO:		JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES				
2 - CARACTERIZACION DE AREAS DEL PREDIO										
CODIGO RENIPRESS	TERRENO PROPIO (SI/NO)	USO	AREA TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO (M2)	AREA DISPONIBLE (UTIL PARA EL AREA DE EXPANSION) (M2)	ACCESIBLE (SI/NO)	TECHADO	MATERIAL PREDOMINANTE	ESTADO DE CONSERVACION	INSTALACIONES ELECTRICAS - SANITARIAS	
754	SI	PATIO DE AUDITORIO	11190	170	SI	NO	MATERIAL NOBLE	CONSERVADO	SI	
3 - CONDICION DE AREAS DEL PREDIO										
ITEM	VARIABLE	CUENTA (SI/NO)	OBSERVACION	IMAGEN REFERENCIAL DEL AREA						
B-1	TIERRA COMPACTADA	SI								
	SUELO DE PASTO NATURAL	NO								
	LOSAS DE CONCRETO	SI								
	SUELO DE MATERIAL SINTETICO	NO								
	SUELO DE ASFALTO	NO								
B-2	OTROS		(INDIQUE AQUI)							
	MONOFASICO	NO								
	TRIFASICO	SI								
	CUENTA CON POZO A TIERRA	SI								
	OTROS		(INDIQUE AQUI)							
B-3	RED PUBLICA	SI								
	POZO TUBULAR	NO								
	OTROS		(INDIQUE AQUI)							
	RED PUBLICA	SI								
	POZO SEPTICO	NO								
B-4	OTRO SISTEMA (SI/NO...)		(INDIQUE AQUI)							
	ESTA OPERATIVO:	SI	SI LA RESPUESTA ES (SI) CONTINUAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES Y SI ES (NO) NO LLENAR							
	POTENCIA ACTIVA (KW): 320 KW	SI								
	TIPO DE COMBUSTIBLE:	SI								
	GASOLINA ()									
B-5	PETROLEO (X)	SI								
	AÑO DE FABRICACION: 2020	SI								
	AUTONOMIA (HORAS DE FUNCIONAMIENTO): 12 HORAS	SI								
	EL GRUPO ES:	SI								
	ESTATICO (X)									
B-6	MOVIL ()									
	FECHA DE ULTIMO MANTENIMIENTO: JULIO 2024	SI								
	CUENTA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA (TTA)	SI								
	ARRANQUE:	SI								
	AUTOMATICO (X)									
B-7	MANUAL ()									
	CISTERNA (DETALLAR M3)	305 M3								
	TANQUE ELEVADO (DETALLAR M3)	NO								
	OTROS (BLADER)		(INDIQUE AQUI)							
	VEHICULAR	SI								
B-8	PEATONAL	SI								
	OTROS		(INDIQUE AQUI)							
	DOS CALLES	SI								
	CARRITERAS	SI								
	AVENIDAS	NO								
B-9	JIROM	SI								
	OTROS		(INDIQUE AQUI)							
	NÚMERO DE LAVADEROS	6	SI							
	NÚMERO DE INODOROS	7	SI							
	NÚMERO DE DUCHAS	()	NO							
B-10	OTROS	()	(INDIQUE AQUI)							
	NÚMERO DE LAVADEROS	11	SI							
	NÚMERO DE INODOROS	7	SI							
	NÚMERO DE URINARIOS	()	NO							
	NÚMERO DE DUCHAS	()	NO							
B-11	OTROS	()	(INDIQUE AQUI)							
	MURO DE CONCRETO	SI								
	CERCO TIPO PLACA	NO								
	CERCO DE MADERA	NO								
	CERCO DE LADRILLOS	NO								
B-12	REJA METALICA	SI								
	OTROS (EJM. CAÑAS...)		(INDIQUE AQUI)							
	ESPACIO CERCADO	SI								
	ESPACIO ABIERTO	NO								
	ESPACIO PARCIALMENTE CERCADO	NO								
B-13	OTROS		(INDIQUE AQUI)							
	ALMACEN DE RESIDUOS LOGISTICOS	SI								
	AREA TOTAL EN M2	90 M2	(INDIQUE AQUI)							

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

15.5. DIRECTORIO DE RADIOCOMUNICACIONES.

ENTIDAD	DEPENDENCIA	FRECUENCIA
MINSA	DIREC. EJE. DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD	3165.0 VHF – USB
MINSA	MINISTERIO DE SALUD	

15.6. DIRECTORIO DE INSTITUCIONES.

INSTITUCIÓN	TELEFONO
Dirección de Salud de Huánuco	062 513488
SAMU	982 218 134
Gobierno Regional de Huánuco	062 512124
Compañía de bomberos	062 513333
Compañía de Agua	062 515669
Empresas Eléctricas	062 481300
Policía Nacional del Perú	062 513117
Municipalidad Provincial de Huánuco	062 513340
SEDA – Huánuco	996568141
Electrocentro – Huánuco	064 481313

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

15.7. RELACION DE BRIGADISTAS DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO.

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR
1	ACUÑA ORBEZO KATERINE IBEET	945825861
2	AGAMA SALAZAR LAURA	933124811
3	ALBORNOZ CASJAS LUIS DANIEL	900940855
4	ARBILDO PEREZ MANUEL HUMBERTO	924431002
5	BARBOZA VELA MARTHA	965397856
6	BURGOS HUERTA ADA NICOLASA	985260939
7	CALLUPE BARRUETA MAYUMI LIS	927126715
8	CAPCHA SERNA GERMAN NOLASCO	999557720
9	CAQUI ACOSTA CELEDONIA	940150538
10	CASTRO ALVARADO JHERSINIO MANUEL	942810734
11	CAYCHO YALICO TESSY PAOLA	962887724
12	CRISPIN PONCE MARCO ANTONIO	951996987
13	CRUZ ORDUÑA ERICKA ELIZABETH	949041140
14	DEPAZ GODOY BERNARDO	970965800
15	DURAND VASQUEZ NANCY MARILU	937387238
16	FABIAN CARHUA TONY EMERSON	916244215
17	FERNANDEZ SAROMO RAQUEL	970962500
18	FERRER ALVA GUISELA	976005764
19	FLORES MARTINEZ MAYDA	942997312
20	GARCIA JAIMES EDITH MARLENY	949842266
21	GARCIA ROJAS VELIA EDITH	949839696
22	GARCILAZO ESPINOZA JERONIMO TEOFILO	955843002
23	GOMEZ BALDEON LUZ LUCY	975920066
24	LOARTE ORTEGA MARIBEL	975046880
25	MARCELLINI DURAND YENNY	945836959
26	MAYHUA CHAVEZ MARISOL	977151673
27	MEDRANO CONDEZO NATALIA	957921183
28	NIETO DAZA MANUEL ISRAEL	949851538
29	ORTEGA PRINCIPE NOE DERIK	962607174
30	RIOS CIEZA ROGER ANTONIO	928268244

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

31	ROJAS TALANCHA HILDA ROSA	949342101
32	SALAZAR CARLOS GIOCONDA MILUSKA	999773863
33	SALAZAR ROJAS BERNAVITA	997137436
34	TRUJILLO TALANCHA DEMETRIA GUADALUPE	929747054
35	VALVERDE SALVADOR YANINA JUDITH	962609200
36	VILLAREAL SUAREZ YONEL MERLIN	976148142
37	VILLOGAS CONTRERAS KAREN	999628250
38	NAYSHA MIRANDA ORTIZ	990 911 619
39	AMELIA YELSI SALVADOR FLORES	921 094 415

15.8. DIRECTORIO ACTUALIZADO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA.

ESTABLECIMIENTO	CORREO
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	referencias@hospitalloayza.gob.pe
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	refemerghnch@hospitalcayetano.gob.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	referencias.heves@heves.gob.pe
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	cenarue.hnhu@yahoo.com
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES	refcon.hnseb@gmail.com
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	referencias@hndac.gob.pe
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	ref.emergencia.hndm@gmail.com
HOSPITAL CASIMIRO ULLOA	referencias@hejcu.gob.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE ATE	referencia@heav.gob.pe
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	referencia_contrareferencia2024@hma.gob.pe
INSN - BREÑA	referencias@insn.gob.pe
INSTITUTO MATERNO PERINATAL	referencia@iemp.gob.pe
INSTITUTO CIENCIAS NEUROLÓGICAS	Referencias_icn@yahoo.es
INSN SAN BORJA	referencias@insnsb.gob.pe
HOSPITAL SAN BARTOLOME	referencias@sanbartolome.gob.pe
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	referencia_contrareferencia@inen.sld.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	referencias@hep.gob.pe
IREN CENTRO REFCON EMERGENCIA	iren.referencias.emergencia@gmail.com
HOSPITAL TINGO MARIA	tingomaiahospital750@gmail.com

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

15.9. INVENTARIO DE RECURSOS PARA CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO.

INVENTARIO DE RECURSOS																															
REGION	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	OFERTA FIJA																													
		RECURSO HUMANO		N° DE CAMAS				EQUIPOS BIOMEDICOS																EQUIPO ELECTROMECAÁNICO				VEHICULO S DE SOPORTE	COMUNICACIÓN		
																													RADIO	CANTIDAD	
																													DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HOSPITALIZACIÓN
CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CANTIDAD	OPERATIVIDAD		
HUÁNUCO	HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO	INTENSIVISTAS	4	142	12	37	17	19	3	OPERATIVO	7	OPERATIVO	27	OPERATIVO	5	OPERATIVO	10	OPERATIVO	4	OPERATIVO	2	OPERATIVO	3	OPERATIVO	21	OPERATIVO	1	OPERATIVO	3	UHF	1
		TRAUMATOLOGOS	8																												
		EMERGENCIOLOG OS	2																												
		INTERNISTAS	11																												
		ENFERMERAS	50																												
		TEC. ENFERMERÍA	43																												
		CIRUJANOS	19																												
		CIRUJANO PEDIATRÁ	1																												
		PEDIATRAS	16																												
		NEUROCIRUJANOS	2																												
		ANESTESIOLOGO	11																												
		GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	13																												

RUTA DE EVACUACIÓN NIVEL 5



